

Convocatoria a Licitación Pública Electrónica Nacional

No. IA-75-T21-916035999-N-17-2025

"EQUIPAMIENTO" (EQ3) EN EL ESTADO DE MICHOACAN

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, a través del Departamento de precios unitarios y licitaciones de obra, ubicada en: Morelia, Col. Bosques Camelinas, C.P. 58290, en la ciudad de morelia, Michoacan, Convoca a la Invitación Restringida a cuando menos tres personas Electrónica Nacional No. IA-75-T21-916035999-N-17-2025, a fin de adquirir los bienes descritos a continuación, bajo las siguientes:

El origen de los recursos: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Acciones de Desinfección de Agua.

Resumen de eventos			
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18/07/2025	11:00 horas	Eventos del procedimiento de contratación realizados de forma electrónica en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Gestion de Cuencas, ubicada en: Morelia, Col. Bosques Camelinas, C.P. 58290, en la ciudad de morelia, Michoacán
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	23/07/2025	11:00 horas	
Fallo	29/07/2025	11:00 horas	
Firma del contrato	30/07/2025	11:00 horas	
Reducción de plazo	No.		
Forma de presentación de las proposiciones.	Electrónica		

B A S E S MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de "La Ley", el presente procedimiento, conforme al medio utilizado, es electrónico, motivo por el cual los licitantes deberán participar únicamente a través de ComprasMX teniendo en consideración lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I de "La Ley", el presente procedimiento será de carácter nacional, Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría mediante reglas de carácter general y, en caso de que la dependencia o entidad esté sujeta a los tratados de libre comercio que

contengan disposiciones en materia de compras del sector público, se realice la reserva correspondiente cuando el monto estimado rebase los umbrales previstos en los tratados.

Nota: esta licitación pública es electrónica, por lo que los diversos actos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo a través de ComprasMX, motivo por el cual la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizará a través de dicho sistema y sin la presencia de los licitantes.

Las especificaciones generales de los bienes requeridos por esta Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas se detallarán en el listado de bienes. De estas bases.

1.1 Idioma

La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas como los proveedores participantes, deberán estar redactadas en idioma español.

1.2 Catálogos, manuales y diagramas

Los proveedores participantes deberán entregar en su paquete electrónico para el acto de presentación y apertura de proposiciones, los catálogos, manuales y diagramas, en original y/o copias legibles de las partidas de los bienes ofertados, en donde deberá relacionar e identificar claramente la partida cotizada.

Asimismo, deberán indicar las marcas y modelos, incluir dibujos, boletines, fichas técnicas legibles, y en sí toda la literatura técnica y especificaciones en general, que sea necesaria para una adecuada revisión, comprensión y correcta evaluación de los bienes que proponga.

Cuando estos estén en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, deberán acompañarse de una traducción simple al español.

El incumplimiento en la presentación de los catálogos, manuales, diagramas, etcétera, o la presentación en términos distintos a lo señalado en este punto, será motivo para desechar la propuesta.

1.3 Empaque

La forma de empaque que se deberá utilizar será el necesario para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, que preserven y garanticen su calidad y buen estado para evitar daños durante el traslado y almacenaje, así como también soportar maniobras a las que estarán sujetos los bienes materia de esta licitación, sin merma de la vida útil de los mismos; por lo que se deberá presentar una lista en la que se describa el empaque de los bienes ofertados.

Todos los empaques deberán de contener la información necesaria para su identificación, mediante placa, grabado o engomado no desprendible, la marca y el modelo que se indique en el pedido y/o contrato. Además de que la presentación será acorde con el producto, es decir caja, paquete o pieza con determinado número de bienes.

1.3.1 Muestras y pruebas

No aplica

1.4 Período de garantía de los bienes y servicios

Los proveedores deberán garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación por un periodo de 1 año; deberá ser presentada en papel membretado de la empresa y firmada por la persona facultada, anexar aquí mismo.

Los proveedores sólo podrán proponer equipos que para su reparación y mantenimiento (preventivo y correctivo) puedan ser atendidos por centros de servicio autorizados por el fabricante y/o representante autorizado y establecido dentro del territorio mexicano, en por lo menos las capitales de las 32 entidades federativas; para lo cual los proveedores deberán garantizar por escrito tal condición.

1.5 Seguros

Los bienes que suministre el proveedor ganador deberán estar totalmente asegurados bajo contrato y deberá cubrir todos los riesgos durante los períodos de fabricación, transporte y almacenaje hasta la entrega y aceptación total por parte de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas

Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor.

1.6 Transporte

Los bienes deberán transportarse por el medio más apropiado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad.

Todos los gastos que originen el transporte, embalaje y maniobras de carga y descarga de los bienes, desde su lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán pagados por el proveedor y su costo deberá estar incluido en el precio de su oferta.

1.7 Impuestos y derechos

Todo impuesto o derecho causado por la adquisición de bienes o servicios, será a cargo del proveedor, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas sólo pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

1.8 Otras opciones adicionales de cotización

Para poder participar es requisito que cada proveedor presente su proposición de acuerdo con las especificaciones mínimas indicadas en estas bases, por lo que no se aceptarán otras opciones y/o ofertas alternativas.

1.9 Plazo para la entrega de los bienes

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas requiere que los bienes sean entregados en un plazo no mayor de **treinta días (30)** naturales, contados a partir de la firma del pedido o contrato. Por otra parte, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas podrá modificar dicho plazo de entrega de acuerdo con necesidades, previa conformidad del proveedor o proveedores ganadores.

1.10 Lugar de entrega de los bienes

El proveedor que resulte con adjudicación deberá entregar los bienes objeto de esta Invitación, en horario de 08:00 a.m. A 15:00 p.m., en La Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas

2. Información específica de la licitación

2.1 Disposición de las bases

Las bases estarán a disposición de los invitados desde el día de la publicación en sistema ComprasMX; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo.

2.2 Periodo de validez de la proposición

La proposición presentada por los participantes tendrá validez obligatoria como mínimo de **60 días** naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones establecida en el punto 4.1 de estas bases, por lo que será requisito indicarlo en la misma.

2.3 Poderes que deberán presentarse

Los proponentes con el objeto de acreditar la personalidad del representante deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada; para tal efecto, en estas bases se incluye el formato denominado de “Representación”, el cual deberá ser integrado en su propuesta debidamente requisitado. (Anexo 4)

3. Aclaraciones a las bases de la Invitación Restringida

De conformidad con los artículos 36 de “La Ley” y 45 tercer párrafo de “El Reglamento”, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria deberán presentar a través de ComprasMX, un escrito simple bajo protesta de decir verdad, ya sea firmado autógrafamente y/o con el certificado digital de la e.firma SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por sí o en la representación de un tercero, en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, y que contenga los datos mencionados a continuación: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante.

Tratándose de personas morales, además, la descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas, y del apoderado o representante del licitante, los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones (Anexo 4).

Asimismo, con fundamento en los artículos 36 de “La Ley” y 45 sexto y séptimo párrafo de “El Reglamento”, los participantes deberán hacer llegar sus preguntas por vía electrónica en formato procesador de textos de la paquetería Microsoft 2010 o formato de documento portátil (pdf) para Windows versión 2010 (libre de virus y/o troyano) por medio del programa informático que la Secretaría le proporcione para participar a través de ComprasMX, previo al acto de la junta de aclaraciones en la siguiente dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> mismas que los licitantes deberán plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

El periodo durante el cual los participantes podrán hacer llegar sus preguntas, será a partir de la fecha de publicación de la invitación y hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que las áreas competentes estén en posibilidad de analizarlas y hacer las aclaraciones correspondientes en la propia junta; en caso de no resultar posible brindar respuesta a todas las preguntas en dicho acto, debido a la cantidad o complejidad de las mismas, se programará una segunda junta para dar a conocer las respuestas pendientes. En su caso, la fecha y hora de tal junta quedará asentada en el acta de la primera.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre el sistema ComprasMX al momento de su envío.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción VI de "El Reglamento", las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en líneas que anteceden del presente párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y aunque se reciban, no habrá obligación de darles respuesta.

Los licitantes interesados en participar deberán tener en consideración lo establecido en el artículo 46, fracción II de "El Reglamento" que a letra dice:

«Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

...

II. En las Invitaciones restringidas a cuando menos tres personas electrónicas, la convocante procederá a enviar, a través de ComprasMX, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes...».

Durante el acto de la junta de aclaraciones, la convocante procederá a enviar a través de ComprasMX, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señalada en la convocatoria, por un plazo de 01 (una) hora a efecto de que cuenten con el tiempo necesario para formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas. En caso de no existir algún replanteamiento los licitantes podrán manifestarlo por escrito a través de ComprasMX, por lo que cumplido el plazo sin que se reciba alguna manifestación por parte de los licitantes, se entenderá que no existe ninguna aclaración, por lo que se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los presentes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir con los términos de la presente convocatoria.

Se entregará copia del acta respectiva a los licitantes que la soliciten en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua".

Con fundamento en el artículo 50 de “La Ley”, se difundirá un ejemplar de dicha acta en ComprasMX para efectos de notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de “La Ley”, cualquier modificación a la convocatoria del presente procedimiento, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la misma y deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de “La Ley”, la o las juntas de aclaraciones, sólo se realizarán a través de ComprasMX y sin la presencia de los licitantes.

4 Acto de presentación y apertura de proposiciones

De conformidad con el artículo 40 fracciones VI y VII de “La Ley” y para intervenir en este acto, los licitantes deberán presentar en la fecha y hora indicada por vía electrónica, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes por sí o por su representada, o en su caso, podrá acreditar su existencia legal o personalidad jurídica mediante el documento previsto en el artículo 48 fracción V de “El Reglamento” (ANEXO 4).

Las proposiciones serán enviadas por ComprasMX y se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio, Las proposiciones deberán elaborarse en formato de procesador de texto (Word), hoja de cálculo, de documento portátil o de lenguaje de marcas de hipertexto o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera, incluyendo la documentación no generada por el licitante tales como catálogos, folletos, fichas técnicas y/o impresiones de páginas de Internet.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de “El Reglamento”, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se podrá desechar la proposición.

A la hora señalada para este acto, se cerrará el recinto, de conformidad con el artículo 47 de “El Reglamento” y se desarrollará de la siguiente forma:

La persona servidora pública facultada para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización. Una vez recibidas las proposiciones por ComprasMX éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de contratación, hasta su conclusión.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de las personas servidoras públicas asistentes, en caso de que se confirme que contienen algún virus informático, o están corruptos, las proposiciones se tendrán por no presentadas.

1. Se levantará el acta correspondiente que sirva de constancia de la celebración del acto y se hará constar el precio unitario más bajo de cada partida, la descripción general de EL SUMINISTRO, así como el subtotal de las propuestas presentadas por partida, y total general, así mismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo. El acta y las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

Nota: Esta licitación es de Carácter “ELECTRONICA”.

4.2 Desarrollo

De acuerdo al artículo 46 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a la hora señalada en estas bases, se llevará la recepción electrónica de las proposiciones y se procederá a la apertura de estas.

Se levantará acta, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y su importe, para su revisión y análisis, el acta se dará a conocer el día y la hora del fallo, el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de esta, la falta de firma de algún proveedor no invalidará su contenido y efectos.

5 Fallo

De acuerdo al artículo 49 de la ley la convocante emitirá El fallo de la licitación se emitirá en junta pública, de acuerdo con la fecha estipulada en el acta de apertura de propuestas, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En la comunicación antes referida, la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, proporcionará la información acerca de las razones por las cuales, en su caso, no resultó ganadora alguna propuesta.

6 Firma de pedidos o contratos

El proveedor ganador a través de su representante debidamente autorizado para este efecto deberá firmar el pedido o contrato en la fecha que marque la convocante, dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes al de la notificación del fallo de la licitación, debiendo presentar original o copia certificada ante notario público del acta constitutiva y en su caso los poderes notariales que acrediten su personalidad, así como una identificación oficial vigente, documentos que le serán devueltos una vez cotejados.

El pedido o contrato que se celebrará deberá ajustarse a todos los aspectos contenidos en estas bases, así como a los señalados en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si el interesado no firmare el pedido o contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en el primer párrafo de este punto, la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá, sin la necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido o contrato al participante que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja de acuerdo al dictamen interno, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

a. Cumplimiento de pedidos o contratos

Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador, deberá presentar a la firma del mismo, una fianza expedida por una institución legalmente establecida en moneda nacional, en la que se deberá precisar que se garantiza el cumplimiento en el tiempo de entrega, calidad de los bienes durante el periodo señalado en el punto 1.4 de estas bases, dicha garantía se establecerá ante la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, y a favor de la Secretaría de Finanzas y administración del estado (**de acuerdo al formato que proporcionará la convocante**).

- a) Pedidos o contratos cuyo importe quede comprendido entre los \$ 15,000.00 (Quince mil pesos M.N.) y \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos M.N.), por el 10% del monto total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Pedidos o contratos cuyo importe sea superior a los \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos M.N.) por el 20% del monto total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- a) Pedidos o contratos menores a \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) los proveedores deberán constituir una garantía por el 20% del monto total del pedido, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La presentación de la fianza deberá realizarse por medio de un escrito elaborado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal que suscriba el pedido o contrato.

Para la cancelación de una fianza de cumplimiento, los proveedores deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas y sólo procederá una vez que haya concluido el plazo de garantía de calidad de los bienes, para lo cual la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas dirigirá el oficio respectivo a la afianzadora o al proveedor, según sea el caso, para su liberación.

1.1 El proveedor que resulte con adjudicación, deberá elaborar y entregar junto con la garantía de cumplimiento, un escrito firmado por el representante legal y en papel membretado de la empresa que representa, donde manifieste "**bajo protesta de decir verdad**" los siguientes términos:

Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales (declaraciones anuales), así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al 2025, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción.

A. Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV. "Por lo que deberá presentar un documento vigente expedido por el servicio de administración tributaria (SAT), en el que emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha emitida el mes y año en que se celebra la licitación, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del código fiscal de la federación".

Así mismo deberá presentar:

Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS. Opinión de cumplimiento de obligaciones INFONAVIT

Para el caso de contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán esta manifestación en el escrito antes referido.

7 Modificaciones de los pedidos o contratos

Además de lo indicado en el punto 1.12 de estas bases se podrán efectuar modificaciones al pedido o contrato por detalles menores siempre y cuando no desvirtúen el contenido esencial de las bases de la invitación.

Por ningún motivo se realizarán modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

7.1 Rescisión de los pedidos o contratos

La Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cuyo caso el procedimiento se iniciará dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.

Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

8.1.- Procedimiento a seguir

Cuando se rescinda el pedido o contrato por causas imputables al proveedor, la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

9 Aspectos económicos

9.1 Precios

Los precios de los bienes deberán cotizarse de la siguiente forma y de conformidad al formato denominado catálogo de precios. .

Cotizar los precios unitarios y totales en moneda nacional, los cuales deberán ser fijos hasta la aceptación de la totalidad de los bienes y no estarán sujetos a variación. No se considerarán las ofertas con cotizaciones de precios variables. Asimismo, los proveedores deberán incluir en el precio de su cotización el costo del flete, seguro, embalaje, maniobras de carga y descarga, en su caso, así como el descuento que esté en posibilidad de ofrecer y el desglose del I.V.A.

9.2 Forma de pago

La Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas realizará el pago de los bienes objeto de la invitación como a continuación se indica:

Opción a)

El pago será exigible a los 20 días naturales posteriores a la fecha registrada en el aviso de alta almacenaría; en el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega la nota de crédito respectiva.

El proveedor deberá entregar la documentación debidamente sustentada en, la coordinación administrativa de la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas con base en términos contractuales y en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha del alta almacenaría; entendiéndose que si derivado de la revisión documental y con base en términos contractuales no cumple con los

requisitos, la documentación se reintegrará al proveedor, suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanuda una vez satisfechos los requisitos.

Opción b) (No Aplica)

Se otorgará un **anticipo del 0 %** del monto total del pedido o contrato adjudicado, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo; para asegurar la correcta aplicación del anticipo, el proveedor deberá presentar, previamente a su otorgamiento, fianza de garantía por el 100% del importe total del anticipo, la que se deberá constituir ante la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, y a favor de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado; esta subsistirá hasta su total amortización.

Para el 70% restante el pago será exigible a los 20 días naturales posteriores a la fecha registrada en el aviso de alta almacenaría; en el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega la nota de crédito respectiva.

El proveedor deberá entregar la documentación debidamente sustentada en: coordinación administrativa con base en términos contractuales y en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha del alta almacenaría; entendiéndose que si derivado de la revisión documental y con base en términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al proveedor, suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanuda una vez satisfechos los requisitos.

9 Requisitos que deberán reunir los proveedores interesados a participar en esta licitación pública son:

Aquellos que deseen participar en la licitación, deberán reunir los siguientes requisitos:

Opción b) (No Aplica)

Se otorgará un **anticipo del 0 %** del monto total del pedido o contrato adjudicado, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo; para asegurar la correcta aplicación del anticipo, el proveedor deberá presentar, previamente a su otorgamiento, fianza de garantía por el 100% del importe total del anticipo, la que se deberá constituir ante la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, y a favor de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado; esta subsistirá hasta su total amortización.

Para el 70% restante el pago será exigible a los 20 días naturales posteriores a la fecha registrada en el aviso de alta almacenaría; en el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, sí no entrega la nota de crédito respectiva.

El proveedor deberá entregar la documentación debidamente sustentada en: coordinación administrativa con base en términos contractuales y en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha del alta almacenaría; entendiéndose que si derivado de la revisión documental y con base en términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al proveedor, suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanudará una vez satisfechos los requisitos.

10 Requisitos que deberán reunir los proveedores interesados a participar en esta invitación restringida son:

Aquellos que deseen participar en la licitación, deberán reunir los siguientes requisitos:

10.2 Los proveedores, sean personas físicas o morales, deberán presentar currículum vitae, que incluya entre otros la siguiente información: (anexo 3)

a) Referencias comerciales.

b) Lista de principales clientes a quienes les hubieren suministrado bienes similares a los solicitados en esta licitación, con teléfono y domicilio.

El incumplimiento en la presentación de lo solicitado en los incisos a) y b) no será motivo para desechar la proposición.

10.3 Documentación comprobatoria, en original y copia, para garantizar sus compromisos de entrega, distribución de los equipos

10.4

10.5 Presentar la documentación a que se refiere el punto 19 de estas bases.

10.6 Los proveedores manifestarán por escrito y "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por tal motivo se acompañará en el sobre de propuesta técnica, documento dirigido a esta Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, elaborado en papel membretado de la empresa, en el que se indique tal condición. En consecuencia, no podrán presentar propuestas para esta licitación ni celebrar contratos quienes se encuentren en estos supuestos.

10.7 Deberán presentar sus propuestas por los bienes requeridos por partida completa, no se considerarán las propuestas que oferten partidas incompletas.

11 Criterios que se aplicarán para las evaluaciones

11.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos técnicos, administrativos, legales y económicos serán:

a) Serán evaluados los aspectos técnico, administrativo y legal, de conformidad con lo siguiente:

1) Aspectos Técnicos. - La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de las especificaciones y características técnicas, requeridas de estas bases, tomando en consideración la documentación presentada
- Se tendrán presentes las normas de fabricación, materiales y equipo, que en su caso se señalaron en las especificaciones técnicas
- Catálogos e identificación en ellos de las partidas que integran la invitación
- Referencia de marca o número de catálogo
- Facilidades de mantenimiento
- Refacciones
- Periodo de garantía

2) Administrativa y legal. - La administrativa será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos de la manufactura, distribución, comercialización, apoyo técnico de los bienes fabricados o distribuidos, con la autorización del fabricante; la legal se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante.

b) En los aspectos económicos será evaluada de conformidad con lo siguiente:

3) Aspectos Económicos: La evaluación de los aspectos económicos se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectiva, considerando los siguientes aspectos:

- Precio
- Vigencia de cotización

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

11.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del pedido o contrato

La adjudicación del pedido o contrato se realizará por partida completa a un solo proveedor como a continuación se indica:

La determinación de quien será el concursante ganador se hará con base en el resultado de la evaluación realizada a las proposiciones. **Se considerará ganadora aquella propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por esta Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Asimismo, con base en lo previsto en el punto 2.3 último párrafo de los “Lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con éstas”, la Comisión Estatal del Agua podrá antes de emitir el fallo y cuando así lo requiera, efectuar reducciones a las cantidades de los bienes originalmente convocada hasta en un 15% de cada partida.

12 Suspensión temporal de la licitación

Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
- b) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales).

Para estos casos, la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los participantes.

12.2 Declaración de licitación desierta

La Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá declarar desierta la licitación, o una o varias partidas de esta, cuando:

- a) Ningún proveedor se presente al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación.
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables a juicio de esta Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas

Asimismo, La Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar daño o perjuicio a la propia Comisión Estatal del Agua de y gestión de cuencas.

12.3 Procedimientos a seguir

Cuando una licitación se declare desierta, se procederá a expedir una segunda licitación.

13 Causas de descalificación de un participante

La Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas procederá a descalificar o desechar cualquier propuesta, cuando incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen todos los requisitos y especificaciones de estas bases.
- b) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los

bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 71 de "La Ley".
- e) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos
- f) Así como por cualquier otra violación a las disposiciones de estas bases o las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para estos casos, se incluirán las observaciones pertinentes en el acta correspondiente a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o en el documento de fallo, según sea el caso.

13.2 Procedimiento de inspección de los bienes

Durante el proceso de producción de los bienes, así como una vez terminados, la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá implementar los procedimientos que juzgue convenientes, o los establecidos por la norma en materia para la inspección de los bienes y el proveedor deberán brindar todas las facilidades necesarias para tal efecto.

13.3 Patentes marcas y derechos de autor

El o los proveedores ganadores a quienes se les adjudiquen los pedidos o contratos respectivos, asumirán la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marca registrada o diseños industriales, sin que esto afecte a la Comisión Estatal del Agua por lo que el proveedor libera a ésta de toda responsabilidad.

14 Sanciones

La Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá aplicar las siguientes sanciones a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la invitación.

14.2 Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del pedido o contrato, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
- b) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción de la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas.
- c) Por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

14.3 Penas convencionales por atraso en las entregas

Se aplicará una pena de 5 (CINCO) al millar del importe del pedido, por cada día de atraso hasta por un importe que no podrá exceder al importe de la garantía de cumplimiento del pedido, la cual será descontada del monto facturado, cuando hubiese transcurrido el plazo señalado para la entrega de los bienes.

Para el caso de entregas parciales, la pena de 5 (CINCO) al millar se aplicará solo al importe de los bienes pendientes por surtir, siempre que no se trate de bienes de **proyecto específico** en los que el retraso implique el no poder utilizar óptima y adecuadamente los bienes de que se trate.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

14.4 Rescisión administrativa de un pedido o contrato

La Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas podrá rescindir administrativamente un pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cuyo caso el procedimiento se iniciará dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

15 Inconformidades

Estas podrán presentarse de acuerdo con los artículos 95 y 96 de la ley, ya sea directamente en las oficinas de la secretaría o a través de la plataforma.

16 Instrucciones para la elaboración de las proposiciones.

16.2 Elaboración de las proposiciones.

- a)** Las proposiciones deberán ser presentadas en formato PDF en papel membretado de cada participante, en idioma español.
- b)** Deberán elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- c)** Ser firmadas por las personas que estén legalmente autorizadas para tal efecto.
- d)** Las proposiciones deberán realizarse como mínimo, en estricto apego a las necesidades planteadas por la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas y que se describen en el documento número 8 del punto 19 y de estas bases, por lo que los aspectos técnicos deberán presentarse debidamente firmada por la persona facultada para tal efecto, respetando la estructura del citado documento, no debiendo indicar ningún costo ni monto.
- e)** Los aspectos económicos deberá presentarse preferentemente de acuerdo con los formatos que se anexan a las presentes bases.

16.3 Los participantes deberán cotizar, precios en moneda nacional (unitarios y totales) indicando el descuento que estén en posibilidades de otorgar, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

Los errores aritméticos serán tomados en cuenta de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no acepta la corrección, su proposición será rechazada.

17 Documentación que deberán presentar los proveedores

Para poder participar en este acto los concursantes deberán presentar en sobre cerrado de manera inviolable toda aquella documentación que se encuentra indicada en este punto, agrupándolos de la siguiente manera:

Aspectos legales

- **Escrito de no conflicto de intereses**

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés conforme a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que no se encuentran en ninguno de los supuestos del artículo 71 y 90 antepenúltimo párrafo de “La Ley”, y que no se encuentra en el listado de contribuyentes del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. (Anexo 6)

- **Declaración de integridad y no conclusión**

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de llevar a cabo actos o de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, con el propósito de o cuyo resultado sea inducir o de cualquier otra forma influir en las personas servidoras públicas de la entidad para que éstas alteren o modifiquen o no cumplan de manera adecuada con los procedimientos y demás requerimientos establecidos en “La Ley” o en las políticas o manuales internos de la entidad para las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (anexo 7)

- **Liberación de Responsabilidad.**

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, ocasione con motivo de la entrega de EL SUMINISTRO ofertados. (anexo 8)

- **Escrito de Conocimiento de la Ley.**

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce la “La Ley” y “El Reglamento”, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones, sus anexos, y se aceptan todos los términos establecidos en ésta. (Anexo 9)

- **Convenio de Participación Conjunta (Solo si aplica)**

En caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de “El Reglamento”, deberá celebrarse el convenio de proposición respectivo en los términos de la legislación aplicable. (Anexo 10)

- **Escrito Libre Relativo a las Proposiciones Vía ComprasMX.**

Escrito libre en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de

información pública gubernamental, denominado CompraNet publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. (Anexo 13)

- **MODELO DE CONTRATO**

- Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en los artículos 66 y 68 de “La Ley”, mismos que serán obligatorios para el licitante que haya resultado adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las propuestas técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

(Aspectos Técnicos)

- Currículum vitae del licitante Con una descripción de sus principales clientes actuales, con los que acredite que cuenta con la capacidad instalada para cumplir con los requerimientos de lo que se requiere, el

cual podrá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto. (Anexo 3)

- Acreditamiento de la personalidad jurídica. la documentación a que se refiere el punto 2.3. De estas bases, según sea el caso, para personas morales anexar acta constitutivas y sus modificaciones (Anexo 4)
- Correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así mismo documento donde indique domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 5)
- Especificaciones técnicas propuestas, conforme a lo solicitado por esta Comisión Estatal del Agua y gestión de ceuncas, Documentación comprobatoria del respaldo de los fabricantes y/o representantes autorizados en su país de origen de acuerdo con Los que se mencionan en los puntos 1.3, 1.3.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.1, 10.1, 10.2 y 10.4 de las presentes bases.
Anexo 1
- Garantía de calidad (será proporcionado por el proveedor) de acuerdo con el punto 1.4 de las presentes bases. (anexo 11)
- Manifestación “bajo protesta de decir verdad” del grado de integración del bien o bienes, de acuerdo con lo señalado en el punto 10.6 de estas bases. (anexo 12)

(Aspectos Económica)

- Escrito proposición, usar papel membretado de la empresa. (Complemento del anexo 15).

De la misma manera deberá presentar un documento vigente expedido por el servicio de administración tributaria (SAT), en el que emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha emitida el mes y año en que se celebrará la licitación, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del código fiscal de la federación.

Así mismo deberá presentar:

Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS. Opinión de cumplimiento de obligaciones INFONAVIT

- Catálogo de precios (Anexo 15).

Para la elaboración de los documentos señalados como 9 y 10 preferentemente se deberán considerar los formatos que se adjuntan a estas bases.

20. Aspectos importantes

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas.
- b) Aplicando los criterios establecidos en el punto 11 de estas bases, como resultado de esta licitación será ganador el proveedor que presente en todos los aspectos, las mejores condiciones y estas no podrán negociarse en ningún aspecto.
- c) Únicamente podrán modificarse algunas condiciones de esta licitación, o las fechas programadas para realizar los eventos de la misma, cuando existan razones plenamente justificadas para ello y se cuente cuando menos con 6 (seis) días naturales de anticipación a la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, de tal manera que los distintos proveedores tengan tiempo suficiente para efectuar los ajustes correspondientes, comunicándose por los medios que le correspondan en cada caso de conformidad a la norma.

21. Notas generales

- a) Los proponentes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
- b) La Comisión Estatal del Agua y gestion de cuencas se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en los puntos 2.3 y 6 de estas bases.
- b) La Comisión Estatal del Agua y gestion de cuencas realizará la evaluación de los bienes ofertados considerando la descripción de estos, contenida en los Anexos 1, 1 A, y 15, así como los catálogos y toda la literatura presentados,

por lo que la no presentación de la documentación soporte mencionada será causa de la no aceptación de la(s) partida(s) correspondiente(s).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS**

ING. OLIVIA CAZAREZ ARREOLA

Morelia, Michoacán; a 10 de Julio de 2025.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA

El origen de los recursos: **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Acciones tipo para Desinfección del Agua.**

1. **ESPECIFICACIONES GENERALES:**

La descripción de los bienes mínimos requeridos por la Comisión Estatal de Agua y gestión de cuencas, se encuentran contenidas en el listado de bienes, por lo que el proveedor deberá apegarse a ellas, debiendo indicar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo especificaciones, marca, modelo, origen y grado de integración (no se deberá señalar precios), debiendo apegarse a las especificaciones técnicas que se anexan a los documentos de licitación y que se anexaran a la proposición técnica, de igual manera deberá anexar los que se menciona en los puntos 1.3, 1.3.1, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9, 10.1, 10.2 y 10.4 de las bases de licitación.

2. **CATALOGOS, MANUALES Y DIAGRAMAS:**

El proveedor deberá indicar marcas y modelos debiendo incluir dibujos, boletines, fichas técnicas legibles, literatura técnica y especificaciones en general, así como el plano único que se anexa en el paquete de entrega, toda esta información se adjuntara listado de bienes

3. **MUESTRAS Y PRUEBAS: (NO APLICA).**

4. **VISITA A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN:**

No habrá visita

La Junta de aclaraciones: 18 de julio de 2025 a las 11:00 horas,

Los licitantes interesados en participar deberán tener en consideración lo establecido en el artículo 46, fracción II de "El Reglamento" que a letra dice:

«Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

...

II. En las licitaciones públicas electrónicas, la convocante procederá a enviar, a través de ComprasMX, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones.

Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

5. APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 23 de julio del 2025 a las 11:00 horas**, en la sala de Juntas de la Comisión Estatal del agua y gestion de cuencas ubicadas bosque camelinas blv Jesús sansón flores no.120 , C.P. 58290, en la ciudad de morelia, michoacan

Las proposiciones serán enviadas por ComprasMX y se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio, Las proposiciones deberán elaborarse en formato de procesador de texto(Word), hoja de cálculo, de documento portátil o de lenguaje de marcas de hipertexto o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera, incluyendo la documentación no generada por el licitante tales como catálogos, folletos, fichas técnicas y/o impresiones de páginas de Internet.

6. PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Los proveedores deberán garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación por un periodo de 1 año, previamente a la recepción de los trabajos, debiendo constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total ejercido.

Los proveedores deberán proporcionar los centros de servicios autorizados por el fabricante y/o representantes, manifestando por escrito garantía de 5 años, indicando ciudad, dirección y teléfono.

y movilidad, así como el método de instalación y cuidado para su buen funcionamiento.

7. DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL RESPALDO:

El proveedor deberá presentar por escrito en papel membretada de la empresa, carta compromiso de garantía de entrega de bienes ofertados.

ANEXO 3

Como parte de su propuesta deberá anexar su currículum del licitante.

ANEXO 4

Acreditamiento de Personalidad

_____ Nombre

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y **representación** de : _____
 (Persona física o moral)

N° de Licitación: _____

_____ Registro Federal de Contribuyentes:		
_____ Domicilio		
_____ Calle y Número		
_____ Colonia:	_____ Delegación o Municipio	
_____ Código Postal	_____ Entidad Federativa	
_____ Teléfonos	_____ Fax	
_____ Correo Electrónico		
_____ Pública en la que consta su Acta Constitutiva	_____ / _____ / _____ Fecha	
_____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma		
Relación de Accionistas (porcentaje de acciones y Registro Federal de Causante por c/u)		
_____ Apellido Paterno	_____ Apellido Materno	_____ Nombre (s)
_____ Descripción del objeto social		
_____ Reformas al Acta Constitutiva		

Nombre del apoderado o representante: _____	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades	
_____ Escritura Pública Número	_____ / _____ / _____ Fecha
_____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo	

_____ Lugar y fecha
_____ Protesto lo necesario

Firma

[Continuación formato de representación]

ADJUNTAR

IDENTIFICACIÓN AL ANVERSO

ADJUNTAR

IDENTIFICACIÓN AL REVERSO

ANEXO 5

[Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa]

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, ASI COMO DOMICILIO PARA OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES.

ANEXO 6

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP

[Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa. En caso de participación conjunta, este documento deberá presentarse por cada una de las personas físicas o morales de la participación conjunta]

Comisión Estatal del Agua
Presente. –

(_____Nombre_____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro lo siguiente:

Que mí representada, el suscrito o los socios, no se encuentran en ninguno de los supuestos del artículo 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el mismo sentido, mí representada no se ubica en el listado de contribuyentes del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, para efectos de lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto que el suscrito o los socios de mí representada, no tenemos conflicto alguno de interés, tanto económico, como profesional con personal de la convocante, no obstante, se formalice el contrato, en virtud de que no desempeñamos, cargo, empleo o comisión del servicio público; o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo, no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

[Lugar y fecha] Protesto lo necesario

[Firma autógrafa]

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

[Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa] Exportadora de Sal, S. A. de C. V.

COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presente. –

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, EL LICITANTE), [Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Vengo a presentar por mí y en representación de EL PARTICIPANTE, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, LA DECLARACIÓN):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de Integridad;
2. Comprendo que si LA DECLARACIÓN no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el 23 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el 7 de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.
4. Cada persona cuya firma aparece en la oferta que se presenta ha sido autorizada por EL PARTICIPANTE para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración y de la oferta que se presenta, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además de EL PARTICIPANTE, afiliado o no con el mismo que:
 - A) Haya presentado o pueda presentar una oferta en el presente proceso; y
 - B) Podría potencialmente presentar una oferta en el mismo proceso.
6. EL PARTICIPANTE declara que [marcar con una X uno de los siguientes cuadros]:
 - A) Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
 - B) Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;

7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:

A) Precios;

B) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

C) La intención o decisión de presentar o no su oferta; o bien

D) La presentación de una propuesta o la oferta que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.

8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.

9. Los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por EL PARTICIPANTE para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una oferta; o bien la presentación de una propuesta u oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por EL PARTICIPANTE hasta el acto de fallo, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la oferta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

[Lugar y fecha] Protesto lo necesario [Firma autógrafa]

ANEXO 8

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

[Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa]

COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presente. –

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros con motivo de la entrega de “EL SUMINISTRO”.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de LA ENTIDAD, con motivo de la entrega de “EL SUMINISTRO”, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen, o bien con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se me imponga con motivo de la entrega de “EL SUMINISTRO”.

Atentamente

[Lugar y fecha] Protesto lo necesario [Firma autógrafa]

ANEXO 9

ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA LEY

[Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa]

COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presente. –

(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente convocatoria, las aclaraciones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sus anexos y demás disposiciones relativas, vigentes y aplicables a las contrataciones públicas.

Atentamente

[Lugar y fecha] Protesto lo necesario [Firma autógrafa]

ANEXO 10

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (Anexo 10)

(Sólo si aplica)

[Este modelo de convenio deberá presentarse en papel membretado de las empresas]

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **“EL PARTICIPANTE A”**, declara que:
 - 1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la Escritura Pública número, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____Notario Público número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número __de fecha _____.
 - 1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número __.
 - 1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la Escritura Pública número de fecha, pasada ante la fe del Lic. Notario Público número ____, del ____e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número ____de fecha __, manifestando “Bajo protesta de decir verdad”, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
 - 1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a:____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
 - 1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

2

“EL PARTICIPANTE B”, declara que:

2.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la Escritura Pública Número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número ____ de fecha _____.

2.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

2.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la Escritura Pública número de fecha _____, pasada ante la fe del Lic.

_____, Notario Público número ____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número ____ de fecha _____, manifestando “Bajo protesta de decir verdad” que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

2.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

[Mencionar e identificar el número de participantes que conforman la asociación conjunta para la presentación de propuestas].

3

“LAS PARTES” declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicarán en la licitación.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en las bases de la y lo dispuesto en los artículos 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. “PARTICIPACIÓN CONNTA”.

“LAS PARTES” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación número ____y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a _____objeto del convenio, con la participación siguiente:

PARTICIPANTE “A”: [describir la parte que se obliga a entregar]. PARTICIPANTE

“B”: [describir la parte que se obliga a entregar].

[cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga a entregar].

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” aceptan expresamente en designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante la Comisión Estatal del Agua, por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” convienen expresamente, que “el participante (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los lubricantes que se entreguen a la entidad, con motivo de la licitación.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación número __, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar “LAS PARTES” aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación número en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y la entidad.

Leído que fue el presente convenio por “LAS PARTES” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de _____, el día _____ de _____ del 2025.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**Nombre del apoderado legal
Nombre**

del

apoderado

legal

ANEXO 11

GARANTIA DE CALIDAD

[Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa]

[Se solicita no copiar y pegar el presente documento, es importante obtener su manifiesto bajo protesta de decir verdad.

COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presente. –

(_____ **Nombre** _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro lo siguiente:

Que “EL SUMINISTRO” ofertados cumplen con una calidad, que garantizan a la entidad un correctofuncionamiento.

Atentamente

[Lugar y fecha] Protesto lo necesario [Firma autógrafa]

ANEXO 12

Formato para la manifestación del grado de integración de los bienes que deberán presentar los proveedores que participen en los procedimientos de contratación.

_____ De _____ del 2025.

Comisión Estatal del agua y gestión de cuencas
P r e s e n t e

ATENTAMENTE

(Anotar nombre y firma del representante de la empresa licitante)

Notas:

El presente formato se deberá presentar en papel membretado del licitante.

ANEXO 13

ESCRITO LIBRE RELATIVO A PROPOSICIONES VÍA COMPRASMX

[Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa]

COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presente. –

Por medio de la presente manifiesto que acepto que se tendrán como no presentadas mis proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la convocante, se considerara como no presentada, en términos de lo dispuesto en el numeral 29 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Atentamente

[Lugar y fecha] Protesto lo necesario [Firma autógrafa]

ANEXO 14

MODELO DE CONTRATO.

Invitación a cuando menos tres personas Nacional
Número _____

COMPLEMENTO DEL ANEXO 15

Escrito -Proposición

Morelia,mich

de de 2025

C. _____

Presente.

El suscrito, _____ en representación de la sociedad _____
_____ o en su propio derecho (en caso de
actuar por sí mismo como persona física), de conformidad con la Licitación Pública
Nacional No. _____

De fecha _____ relativa al
suministro que a continuación se indica:

Propone

Suministrar mediante el contrato y/o pedido respectivo:

De acuerdo con las especificaciones, y plazos que para este objeto le dio a conocer oportunamente
esa Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas y conforme a los conceptos, cantidades y a
los precios unitarios contenidos en el catálogo que debidamente firmado se anexa a esta
proposición como documento número _____

Declara

1o. Que acepta como compensación total por los suministros de que se trata, el pago de los
importes que resulten de aplicar los precios unitarios asentados en el catálogo anexo.

2o. Que conoce el contenido total del pliego de especificaciones para la licitación y que conoce y
acata las disposiciones para la adquisición de bienes, mercancías y materias primas,
contempladas en la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones que puedan aplicarse al respecto, así como de las especificaciones de los conceptos y plazos para la entrega de los suministros mencionados acerca de los cuales expresa su entera conformidad y que formula esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas.

3o. Que está de acuerdo con el modelo de contrato y/o pedido que la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas elabore para que rijan las operaciones comerciales entre la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas y mi representada.

4o. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato y/o pedido, nombra representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____

S e c o m p r o m e t e 1o.

Que el monto de mi propuesta asciende a:

Bienes	_____
Costo de transportación	_____
Monto de mi propuesta	_____

(Aquí se anotará con letra el importe total, en moneda nacional)

2o. Que mi oferta es: _____
(Anotar forma y lugar de entrega)

3o. Que la propuesta presentada tiene una validez de _____ días naturales a partir de esta fecha.

4o. Que el plazo de entrega de los bienes cotizados será de 90 días después de la firma del contrato y/o pedido.

5o. A firmar el contrato y/o pedido que formule la Comisión Estatal del Agua de y gestión de cuencas, con los precios unitarios que se asientan en el catálogo anexo a este escrito, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que le sea comunicado el fallo.

6o. A presentar a la Comisión Estatal del Agua de gestión de cuencas fianza de cumplimiento en el momento en que sea firmado el contrato y/o pedido.

7o. A iniciar el suministro dentro del plazo que estipula esa Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas en el pliego de especificaciones para la licitación.

C o n v i e n e

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato y/o pedido y no lo firme o no presente la fianza estipulada en la fecha fijada, la Comisión Estatal del Agua y gestión de cuencas tendrá derecho a hacer efectiva la garantía de seriedad de la presente proposición, como compensación por los daños y perjuicios que dicha falta de cumplimiento ocasione, independientemente de las sanciones a que se haga acreedor de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la misma manera deberá presentar un documento vigente expedido por el servicio de administración tributaria (SAT), en el que emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha emitida el mes y año en que se celebrará la licitación, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del código fiscal de la federación.

Así mismo deberá presentar:

Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS. Opinión de cumplimiento de obligaciones INFONAVIT

A t e n t a m e n t e

Nombre o razón social del postor:

Nombre y firma del representante (Si se trata de una empresa).

Datos de la empresa

Registro Contribuyentes _____ Federal _____ de

Datos de la escritura constitutiva de la empresa denominada:

Número y fecha de la escritura _____

Otorgada ante el Notario Público Número _____ de la
Ciudad de

_____ Nombre del Notario Público _____

Objeto social de la empresa _____

Datos del representante de la empresa que firmara el contrato y/o pedido debidamente autorizado en la escritura constitutiva de la sociedad.

Nombre y firma

Cargo dentro de la sociedad

Dirección que señala el postor para recibir notificaciones:

Tel. (s) _____

Encontrándose las oficinas centrales de la empresa fuera de _____,

Se proporcionarán los datos siguientes: Nombre del representante en _____:

Dirección y Teléfono: _____



2021 - 2027

“EQUIPAMIENTO” (EQ6A)

CATALOGO (ANEXO 15)

LICITACIÓN No. FECHA: HORA:		<u>PRECIOS</u>				NOMBRE DE LA EMPRESA: DOMICILIO: BIENES POR ADQUIRIR:	
PART. N°	DESCRIPCION TECNICA PROPUESTA POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SEGURO Y FLETE	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
SUBTOTAL							
DESCUENTO							
SUBTOTAL							
+ %							
IVA.							
TOTAL							
(IMPORTE TOTAL CON LETRA)							

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FISICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. RFC	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES





“EQUIPAMIENTO” (EQ6A)

2021 - 2027

3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELEFONO	ANOTAR NUMERO TELEFONICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DIA DE PRESENTACION PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LAS BASES)
6.	ANOTAR EL NUMERO DE LA PARTIDA QUE VA A OFERTAR DE ACUERDO AL DOCUMENTO 8 (PUNTO 19)
7. DESCRIPCION DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERA INDICAR LA DESCRIPCION DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACION DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACION, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR “NO COTIZO”
8. CANTIDAD	ANOTAR SEGUN SEA EL CASO (PIEZA, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
9. OTROS	DEBERA ANOTAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO
10.	DEBERA ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA
11.	DEBERA INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

